

ARCHIVO

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/18739
A: 19 AGO 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

RES.- N° 215 /

ANT.- Gab.Pres.(O) N°92./3860, de 03.08.92.

MAT.- Informa y remite antecedentes.

SANTIAGO, 19 AGO 1992

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR.JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Con el Oficio citado en "ANT.", se remitió a esta Dirección Nacional copia de la carta que dirigió a S.E. el Presidente de la República, el Comité de Defensa y Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota, para los efectos de que se tomara conocimiento y se diera respuesta directa a los interesados.
- 2.- Al respecto, para su información cúmplase enviar a Ud. copia de la respuesta que se dió al mencionado Comité.

Saluda a Ud.,



JAVIER ETCHEBERRY DELHAY
DIRECTOR

DISTRIBUCION:

- Sr.Jefe de Gabinete Presidencial
- Secretaría del Director.

SANTIAGO, 19 AGO 1992

Sr.
Fernando Acevedo J.
Presidente del Comité de Defensa
y Desarrollo de las Provincias de
Arica y Parinacota
Casilla 1801.
ARICA.

De mi consideración :

Se ha recibido del Gabinete de S.E. el Presidente de la República, para respuesta, copia de la carta que ese Comité enviara al Jefe del Estado denunciando actos fraudulentos relacionados con supuestas exportaciones que se estarían cometiendo en la ciudad de Arica, en perjuicio del patrimonio fiscal y de los intereses del comercio legalmente establecido.

Junto con agradecer a ese Comité su preocupación por esta importante materia, cumpíeme señalar que el Servicio de Impuestos Internos está tomando todas las medidas que sean necesarias para reducir la evasión en los impuestos fiscales de orden interno, que son aquéllos que caen específicamente dentro de la esfera de su competencia.

En este orden de ideas, cabe recordar que este Servicio ha interpuesto en la ciudad de Arica querrelas criminales por delitos tributarios en todos aquellos casos en que se ha logrado establecer la existencia de fraudes o evasión de los impuestos que la ley somete a su control.

Ahora bien, esta Dirección Nacional ha tomado nota de su comunicación, para ejecutar las acciones de fiscalización que resulten procedentes en relación con la naturaleza de los impuestos que puedan estar involucrados en los hechos denunciados.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER ETCHEBERRY DELHAY
DIRECTOR